

Resolución Directoral N° 189 -2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

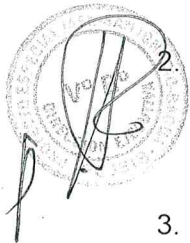
Jaén, 26 JUL 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 160-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 137-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP y el Informe N° 250-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 12.ENE.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.



2. Que, Mediante Resolución Directoral N° 160-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 25.JUN.2018, se aprobó el Plan de Trabajo Reformulado N° 02 - 2018 de la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, con un presupuesto de S/. 933,500.00.



3. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 137-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP del 26.JUL.2018, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal para la Elaboración del Estudio Socio Económico como parte del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP "Recuperación del Servicio Eco sistémico de Regulación del Recurso Hídrico mediante la Reforestación en la Provincia de Chota – Región Cajamarca", hasta por el importe de S/.70,564.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Handwritten signature and date: 26/07/18, 4.35



4. Que, mediante Informe N° 250-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG, de fecha 26.JUL.2018, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Socio Económico como parte del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "Recuperación del Servicio Eco sistémico de Regulación del Recurso Hídrico mediante la Reforestación en la Provincia de Chota".	1	Unidad	70,546.00
				S/. 70,546.00

5. Que, el Art. 06 (numeral 6.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF (modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF), dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajó como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 11 (Versión N° 12) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la inclusión del PAC del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA					
CUBSO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
8014160700227252	1	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Socio Económico como parte del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "Recuperación del Servicio Eco sistémico de Regulación del Recurso Hídrico mediante la Reforestación en la Provincia de Chota".	1	Unidad	70,546.00
				SI.	70,546.00

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; de acuerdo al Informe de Certificación Presupuestal N° 137-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP, de fecha 26.JUL.2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB



Edim, 26/07/2018

*Dr. César Guzmán - Asesor Legal
Considera fecha de convocatoria probable mes de Agosto, objeto de la contratación socioeconómica*